

Micco y reforma tributaria: "Mutila y destruye" la norma antielusión

Jueves, 18 de Octubre de 2018 - Id nota:801084

Medio : Diario Financiero
Sección : Economía
Valor publicitario estimado : \$3212500.-
Página : 18
Tamaño : 25 x 10

[Ver completa en la web](#)



Alejandro Micco hoy es docente de la Universidad de Chile.

PATRICIO VALENZUELA

Exsubsecretario Micco: la propuesta "mutila y destruye" la norma antielusión

■ El economista centró críticas también en la boleta electrónica.

El exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, hizo un duro análisis del proyecto tributario del gobierno, señalando que más que una modernización es una reforma de carácter "estructural" del sistema impositivo.

"El proyecto mutila y destruye la norma antielusión, los cambios son sustantivos", aseguró el académico de la U. de Chile, en el seminario del Magíster en Tributación de la citada casa de estudios,

donde también participó José De Gregorio y el coordinador macroeconómico de Hacienda, Hermann González.

El economista aseguró que es "poco prudente" hacer reformas estructurales cada 4 años. "Hay que ver la complejidad del sistema después de un tiempo. Los efectos del nuevo sistema se verán recién en la Operación Renta 2019".

"Se debe mantener la recaudación, la progresividad, atacar la evasión y la elusión, y fomentar el crecimiento", dijo.

Micco mostró sus dudas respecto a la recaudación de la boleta electrónica que estima Hacienda en el proyecto, de más de US\$ 1.100 millones en régimen, lo que ayudaría a compensar la menor recau-

dación por la integración del sistema y los incentivos en el IVA a la vivienda. "Aplaudo la boleta electrónica, pero no creo que recaude lo que se espera", expresó.

"Sin ajustes, el proyecto es regresivo. No sé si el proyecto tiene los mejores incentivos al crecimiento", cerró Micco, en referencia a la depreciación acelerada ("es contracíclica", dijo) y el aumento a UF 4 mil del beneficio del IVA a la vivienda "puede ser un beneficio para el sector construcción, ¿pero queremos favorecer a viviendas con un valor entre UF 3.500 y UF 7.000? ¿No sería mejor un beneficio a viviendas que sí son de clase media?", concluyó.